


	Acta de la Reunión Ordinaria (29/03/2022)	
	Comisión de Calidad del Grado en Educación Social	

Acta de la Reunión Ordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Social

Fecha: 29/03/2022	Lugar donde se celebra: ZOOM	Hora de comienzo: 12:30	Hora de finalización: 13:20
Coordinadora: Mariana Solari Maccabelli		Secretaria: Teresa Gómez Carroza	
Relación de asistentes:			
Mariana Solari Maccabelli (PDI, Coordinadora), Miguel Ángel Martín Sánchez (PDI), Beatriz Martín Marín (PDI), Teresa Gómez Carroza (PDI, asistencia virtual asíncrona), Juan Jesús Domínguez Núñez (PAS)			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:			
Teresa Alzás García (PDI)			
Orden del Día:			
<p>Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria de la comisión de calidad del 18 de febrero de 2022.</p> <p>Punto 2. Posición de la comisión de calidad acerca de la posibilidad de hacer una defensa simplificada de los TFG de Educación Social (solicitud de Vicerrectorado de Planificación Académica).</p> <p>Punto 3. Valoración del PDI que se ha propuesto como candidatos/as para conformar la Comisión de Modificación del Título.</p> <p>Punto 4. Planificación de actividades transversales (por curso) y propuestas de expertos para asignaturas.</p> <p>Punto 5. Ruegos y preguntas.</p>			

	Acta de la Reunión Ordinaria (29/03/2022)	
	Comisión de Calidad del Grado en Educación Social	

Desarrollo de la sesión y Acuerdos:

Antes de iniciar la sesión Beatriz Martín excusa su inasistencia y participación en las últimas reuniones por enfermedad. La coordinadora lo admite y expresa que rectificará el acta, indicando que sí ha excusado su ausencia:

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria de la comisión de calidad del 18 de febrero de 2022.

Se aprueba por unanimidad

Punto 2. Posición de la comisión de calidad acerca de la posibilidad de hacer una defensa simplificada de los TFG de Educación Social (solicitud de Vicerrectorado de Planificación Académica).

Desarrollo:



Mariana informa que desde Decanato nos han solicitado que tomemos una decisión acerca de si queremos solicitar que en el Grado de Educación Social se ofrezca la opción de “defensa simplificada del TFG”. Hay que informarlo antes de semana santa, por lo que pasamos a debatir y presentar argumentos a favor o en contra de la defensa simplificada, siendo conscientes de que se trata de un asunto dilemático, que cuenta con ventajas e inconvenientes.

Motivos a favor:

Si a tribunal solo van los que optan a las mejores notas, los tribunales pueden ser espacios de aprendizaje más enriquecedores para los estudiantes, donde se podrá interactuar, debatir, argumentar, etc.

Esta modalidad ofrece facilidades al alumnado que por circunstancias varias no puede acceder de forma presencial en la fecha y la hora de la defensa ante un tribunal (siempre debidamente justificado), tales como cuidado de personas dependientes, motivos laborales, desplazamiento fuera de la comunidad autónoma.

La metodología que se adopta en la mayor parte de las asignaturas del Grado lleva aparejada

	Acta de la Reunión Ordinaria (29/03/2022)	
	Comisión de Calidad del Grado en Educación Social	

la realización de actividades de exposición oral, argumentación y debate, por lo que el desarrollo de muchas de las competencias que se pretenden evaluar mediante la defensa pública del TFG están garantizadas a lo largo de los estudios.

Motivos en contra de la modalidad simplificada:

Esta modalidad permite que se presenten trabajos con plagio y de calidad insuficiente, si no son adecuadamente evaluados por los tutores y tutoras.



Acuerdos:

- 1.- Existe acuerdo dentro de la comisión de calidad sobre que hay más ventajas de la modalidad simplificada. Mariana sugiere hacer una consulta al profesorado del título, que será quien finalmente tenga que asumir esta nueva forma de evaluación, para conocer su perspectiva. Se acuerda que la comisión de calidad solamente solicitará la modalidad de defensa simplificada si la mayor parte del profesorado así lo prefiere.
- 2.- También existe acuerdo sobre que la máxima nota a la que debería poder optar el alumnado con la modalidad sin exposición sea aprobado (6,9)
- 3.- Se sugerirá que los tutores y tutoras de TFG se comprometan a pasar el manuscrito por el programa antiplagio URKUM.

La coordinadora se compromete a 1) hacer un cuestionario y enviárselo a todo el profesorado del título, para que manifiesten su posición y 2) trasladar los acuerdos a Decanato, a partir de los resultados obtenidos

Punto 3. Valoración del PDI que se ha propuesto como candidatos/as para conformar la Comisión de Modificación del Título.

Desarrollo: La coordinadora explica el proceso que se ha seguido para configurar la comisión de modificación del título. Los criterios ya están acordados y aprobados en Junta de Facultad. Se explican brevemente las funciones que tendrán los “asesores/as” y se comenta que solo en un área hay tres candidatos para ocupar ese rol. En el caso del resto de

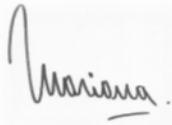
	<p>Acta de la Reunión Ordinaria (29/03/2022)</p>	
	<p>Comisión de Calidad del Grado en Educación Social</p>	

miembros de la comisión de modificación del título, solo hay un/a candidato/a por área, por lo que no es necesario que nos posicionemos en ningún sentido.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

Punto 5. Ruegos y preguntas.

Beatriz Martín sugiere la conveniencia de hacer una reunión en fecha próxima ya que falta poco tiempo para los exámenes y debemos planificar las Jornadas de bienvenida para el alumnado de 1º curso. También justifica no haber desarrollado la reunión de coordinación horizontal de 4º curso (primer semestre) de la que era responsable, por enfermedad y manifiesta su interés en llevarla a cabo, aún fuera de tiempo.

<p>Fechas de Aprobación:</p> <p>26/05/2022</p>	<p>Firma de la secretaria:</p> <p>Fdo: Teresa Gómez Carroza</p> <p>Visto bueno de la Coordinadora:</p>  <p>Fdo: Mariana Solari Maccabelli</p>
--	---